



RESOLUCION No. 517-AD-88

Lima, 04 de AGOSTO de 1988

Visto el Exp. N° 4340-88, presentado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo en el sentido de que la Firma MITSUI & CO., LTD. HEAD OFFICE C.P.O. BOX N° 822 TOKYO, 100-91, JAPAN está donando:

20 LLantas 185/70 HR13 E43R para Rally

20 LLantas 185/70 HR13 E71S para Circuitos descrito en la carta de donación;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo y de acuerdo al inciso 19- Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328- Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e Instituciones Deportivas Nacionales o Extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9°-incisos- 10 y 19- del Decreto Legislativo N° 328- Ley General del Deporte, Art. 69° del D.S. N° 07-86-ED- Reglamento de la Ley General del Deporte y Art. 57°- Ley N° 24767 del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1988;

De acuerdo al Art. 8° de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación del extranjero;

Que, la persona Jurídica la Firma MITSUI & CO., LTD. HEAD OFFICE C.P.O. BOX N° 822 TOKYO, 100-91, JAPAN está donando:

20 LLantas 185/70 HR13 E43R para Rally

20 LLantas 185/70 HR13 E71S para Circuitos para ser utilizado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de-
./





RESOLUCION No. 517-AD-88

Lima, 04 de AGOSTO de 1988

/
Deporte de Afiliados y las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional y, de conformidad con lo establecido por el Art. 8º y 9º-inciso 1º- Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 328;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. -ACEPTAR la donación que efectúa del exterior la Firma MITSUI & CO., LTD HEAD OFFICE C.P.O. BOX N° 822-TOKYO, 100-91, JAPAN consistente en:

20 Llantas 185/70 HR13 E43R Para Rally

20 Llantas 185/70 HR13 E71S para Circuitos con destino a la Federación Peruana de Automovilismo-Deportivo y que pasará a incrementar el patrimonio -- del Instituto Peruano del Deporte; debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana Marítima del Callao

ARTICULO SEGUNDO. La Oficina Central de Administración del IPD procederá a inventariar los bienes donados los cuales quedarán finalmente bajo la custodia o depósito de la citada Federación Deportiva Nacional, entidad que responderá de su debido uso hasta la devolución correspondiente o hasta su baja por el IPD, bajo control de la Inspectoría General del I. P. D.

ARTICULO TERCERO. TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, -- Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días calendarios siguientes a su expedición.

Regístrese y Comuníquese.

R.C.N./DINADAF
OCD/ brr.



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

TOMAS PINNA GUERRERO
Vice - Presidente y
Director Ejecutivo

Adm. Montin CALLOS Nos. 517-AD-88.
04-OP-88.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FED. PER. AUTOMOVILISMO REP.		NUMERO 4340	
		of. 37-FPAD-88 de 13.6.88		REP.	
Fecha de INGRESO: 45-6-88		ASUNTO: Eleva solicitud del Sr. Gianni Galletti D., para obtener la donación de 40 LLantas Bridgestone.			
Hora: 11:15 AM					
Numero de Folios: (05) CINCO					
Registrado por: Rozas					
Pase a :		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No. 4340 No. de Folio	
Remitido por :		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA			
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
Fecha Hora		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
		Observaciones:			5

Pase a: DINODAF		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No. 4340 No. de Folio	
Remitido por: OAS		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA			
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
Fecha Hora		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
		Observaciones: Dep. 142-OAS-88			4

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE : FED. PER. AUTOMOVILISMO DEP.	NUMERO 13
	of. 37-FPAD-88 de 13.6.88	REF.

Fecha de INGRESO: 45-6-88	ASUNTO: Eleva solicitud del Sr. Gianni Galletti D., para obtener la donación de 40 Llantas Bridgestone.
Hora: 11:15 AM	
Numero de Folios: (05) CINCO	
Registrado por: Romo	

Pase a :	☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 43
Remitido por :	☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por :	☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	
	☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	
Observaciones:			5
Fecha	Hora		

Pase a : D. N. D. A. F.	☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 43
Remitido por :	☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por :	☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	
	☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	
Observaciones:			4
Fecha 26/4/88	Hora		

Pase a : O. A. J.	☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 43
Remitido por :	☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por :	☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	
	☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	
Observaciones:			3
Fecha 21/6/88	Hora 4:30		

Pase a : S. Barbero	☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 43
Remitido por : D. N. D. A. F.	☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por :	☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	
	☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	
Observaciones:			2
Fecha 15/6/88	Hora		

Pase a : SR. CREMER/DINADAF	☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 43
Remitido por :	☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por :	☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	05
	☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	
Observaciones:			1
Fecha 15.6.88	Hora		



federación Peruana de Automovilismo Deportivo

OF. 137 FPAD-88



Lima, 13 de Junio de 1988.



Señor

RODOLFO CRMER NICOLI

Director Nacional de Deporte de Afiliados

Presente.-

De nuestra mayor consideración :

Con el presente nos es grato adjuntarle la solicitud del Señor GIANNI GALLETTI D. para obtener la Donación de 40 - llantas Bridgestone, para así participar en las competencias programadas en el Calendario de Actividades.

Esta Federación considera pertinente aceptar la mencionada Donación que permitirá a nuestro deportista seguir participando en nuestro Calendario Deportivo.

Muy Atentamente,

ULDARICO OSSIO CABELLO
Presidente

OSCAR GONZALEZ C.
Presidente de la C.C. de
A.D. de la FPAD.





Lima, 26 de Mayo de 1,988

Señores:
Federación Peruana Automovilismo
Deportivo.
CIUDAD

Muy señores nuestros:

Por medio de la presente me dirijo a ustedes, se sirvan gestionar ante el Instituto Peruano del Deporte, la donación de Llantas que adjunto; las cuales utilizaré en los proximos eventos de nuestro calendario Automovilistico.

Sin otro particular agradeciendo por an ticipado la gestión.

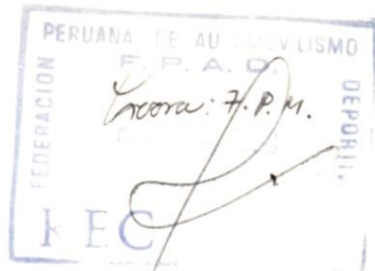
Atentamente,


GIANNI GALLETTI.



AUTOMOVIL CLUB PERUANO

RECONOCIDO OFICIALMENTE POR RESOLUCION SUPREMA No. 1342 DEL 7 DE JULIO DE 1949



DEL DEPORTE
Trámite Documental
FOLIO No 03

Lima, 6 de Junio de 1988

Señores
Federación Peruana de
Automovilismo Deportivo
PRESENTE

At.: Sr. Uldarico Ossio C. - Presidente

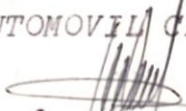
Estimados señores:

Por la presente solicitamos a Uds., se sirvan gestionar la donación de llantas (Documento adjunto) para el señor Gianni Galletti, las cuales serán utilizadas en las próximas competencias de nuestro Calendario Automovilístico.

Me permito recordarles que el señor Galletti, participa activamente en competencias automovilísticas.

Agradeciéndoles anticipadamente la atención que brinden a la presente, quedamos de Uds.

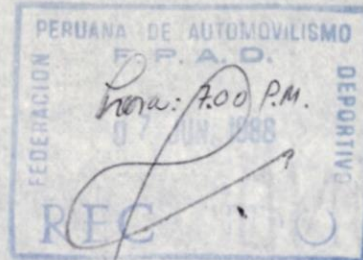
Muy atentamente,
AUTOMOVIL CLUB PERUANO


Tomás Nadrampa Lale
Presidente



MITSUI DEL PERU S. A.

INSCRITO A FS. 683, TOMO 355 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES DE LIMA
AVENIDA CENTRAL 717 9o. PISO - SAN ISIDRO
TEL. 40-1696 - APARTADO 4478 - LIMA 100
TELEX 25430 PE - FAX 416335
LIMA - PERU



DEL DEPORTE
Primito Documentado
FOLIO No 04

QL-375/88

San Isidro, 30 de mayo de 1988

Señores
FEDERACION PERUANA DE
AUTOMOVILISMO DEPORTIVO
Presente.-

Estimados señores:

Por medio de la presente, no es grato poner en su conocimiento que nuestra representada en el Japón, Mitsui & Co., Ltd., estará embarcando próximamente en el vapor "TELLO", en calidad de donación:

LLANTAS "BRIDGESTONE" para competencia

20 llantas 185/70 HR13 E43R Para rally

20 llantas 185/70 HR13 E71S Para circuitos

Mucho estimaremos hacer los arreglos necesarios para su internamiento al país.

Atentamente,

MITSUI DEL PERU S.A.

ING. EMILIO FAJARDO M.
DIRECTOR
SUB GERENTE GENERAL

PB/tp

cc: Sr. D. Takino

Sr. Gianni Galletti

MITSUI & CO., LTD.

ADDRESS:
2-1, OHTEMACHI 1-CHOME,
CHIYODA-KU, TOKYO,
JAPAN

TELEPHONE:
285-1111

HEAD OFFICE
C. P. O. BOX NO. 822
TOKYO, 100-91, JAPAN

PROFORMA INVOICE

TELEX NO. "J22253"
CABLE ADDRESS:
"MITSUI TOKYO"
CODES USED:
ACME
BENTLEY'S 2ND
BENTLEY'S COMPLETE
A. B. C. 6TH, 7TH
NEW BOE

PERUANA FEDERACION DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO
RECIBIDO
DEL DEPARTAMENTO DE PRIMITIVO DOCUMENTOS
FOLIO No 05

INVOICE NO. D-001/88

TOKYO, 23rd May, 1988

Contract No. S/N	Contracted Date 13-05-88	Order No.
Consigned to Messrs. Federación Peruana de Automovilismo Deportivo Estadio Nacional Puerta No. 29 LIMA - PERU		
By	From	
To		
Sailing on or about May/Jun "TELLO" CPV	Quantity 40 tires	
L/C No.	MBK No.	
Bank		
Payment Donation	Commodity code	Sales Section

SHIPPING MARKS & NOS.

F. P. A. D.

No. 1 - UP

HECHO EN
JAPON

Description
Neumáticos "BRIDGESTONE" PARA AUTOMOVILES DE COMPETENCIA

Unit Price	Amount
Per SIN VALOR	COMERCIAL
(SOLO PARA EFECTOS DE ADUANA)	
US\$ 60.00	US\$ 1,200.00
US\$ 60.00	US\$ 1,200.00
	=====
	US\$ 2,400.00
	=====

- 1) 20 Unit 185/70 HR13 E43R
- 2) 20 Unit 185/70 HR13 E71S

TOTAL

US DOLLARS TWO THOUSAND FOUR HUNDRED AND 00/100

MITSUI & CO., LTD.

Y. K. T. S.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación de la Firma MITSUI & CO. LTD. TOKYO JAPAN, para la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo.

INFORME N° 142 -OAJ-88



AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

1.- Mediante expediente de registro N° 4340-88 la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, manifiesta que la Firma MITSUI & CO. LTD. HEAD OFFICE C.P.O. BOX N°. 822 TOKYO, 100-91, JAPAN, ha realizado la donación consistente en (40) LLANTAS, referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N°. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.

2.- Esta OAJ opina procedente aceptar la donación realizada del extranjero por la Firma MITSUI & CO., LTD. HEAD OFFICE C.P.O. BOX N°. 822 TOKYO - 100-91, JAPAN, consistente en:

-	20	Llantas	185/70	HR13	E43R	para Rally
-	20	Llantas	185/70	HR13	E71S	para Circuitos

con destino a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo para -- ser utilizada por el Sr. GIANNI GALLETTI D. en la práctica de dicha -- disciplina deportiva, la misma que pasará a incrementar el patrimonio -- del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana Marítima -- del Callao. Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de aceptación de las mencionadas donaciones sean transcritas a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, -- Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en -- aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328- Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por D.S. N°. 007-86-ED y Art. 57° del D.L. N°. 24767 - Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1988.

Lima, 25 de Julio de 1988

Atentamente,

OAJ/88
TVM/sm
Exp. 4340-88



Eduardo Villavicencio Murillo
EDUARD VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



MEMORANDUM N° 210 DINADAF-88

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION DE 40 LLANTAS A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO
REFERENCIA : EXPEDIENTE N° 4340-88
FECHA : 20.6.88

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia, mediante el cual la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, nos hace conocer sobre la donación que está recibiendo del exterior consistente en:

20 Llantas 185/70 HR13 E43R Para Rally

20 Llantas 185/70 Hr13 E71S Para Circuitos

La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.

Agradeceré se sirva emitir el informe legal de acuerdo a ley.

Atentamente,



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE


RODOLFO BREMER NICOLI
Director Nacional de Deporte de Afiliados

R.C.N./DINADAF
OCD/brr.